

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

RESOLUCION No. 21

Por la cual se modifica la Resolución No. 8 de 2019 por medio de la cual se convocó a los estudiantes de pregrado de las entidades que conforman la alianza del programa “Reconstrucción del tejido social en zonas del posconflicto en Colombia” para apoyar los proyectos de investigación del mismo

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS, en ejercicio de sus facultades, en especial la contenida en el artículo 3° de la Resolución No. 788 de 2014 y

CONSIDERANDO QUE

El pasado cinco (05) de febrero de la presente anualidad, se publicó en la dirección web <http://www.ucaldas.edu.co/portal/colombia-cientifica/> Resolución No. 08 de 2019 a través de la cual la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas convocó a los estudiantes de pregrado de las entidades que conforman la alianza del programa “Reconstrucción del tejido social en zonas del posconflicto en Colombia” para apoyar los proyectos de investigación del mismo, convocatoria que, según el cronograma dispuesto, cierra el próximo viernes 15 de febrero.

Es necesario ampliar la fecha de inscripción y recepción de documentos y por tanto modificar las fechas de las etapas subsiguientes. Esto con el fin de permitir mayor participación de los estudiantes interesados.
de los estudiantes.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Modificar el artículo primero de la Resolución No. 08 del 05 de febrero de 2019 el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°. - ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.- Para realizar la selección de los estudiantes de pregrado se llevará a cabo las siguientes etapas y serán excluyentes si el participante no reúne los requisitos exigidos y/o no adjunta los certificados correspondientes.

<i>Etapas</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Lugar</i>
Publicación de la convocatoria	05 DE FEBRERO DE 2019	PÁGINA WEB
Inscripción de aspirantes y recepción de documentos	06 DE FEBRERO DE 2019 – 22 DE FEBRERO DE 2019	

Revisión de documentación requerida	25 DE FEBRERO DE 2019	COLOMBIA CIENTÍFICA
Decisión de adjudicar los cupos de monitorias	25 DE FEBRERO DE 2019	PÁGINA WEB
Publicación de resultados.	26 DE FEBRERO DE 2019	PÁGINA WEB

”
.”
ARTICULO 2º. – La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el 14 de febrero de 2019


LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados

Aprobó:



JAVIER GONZAGA VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Científico